

## **LIB – Política de integridad académica**

El objetivo de esta política es explicar a todos, familias, estudiantes, profesores y miembros del equipo pedagógico, los criterios éticos que deben guiar a los alumnos del Lycée International Barcelona Bon Soleil en la elaboración de sus trabajos.

La finalidad de este documento es exponer a los alumnos y sus familias las expectativas de la escuela en términos de honestidad y rigor intelectual, de respeto de las fuentes, de los saberes y del trabajo de los demás. Precisa el papel de los diferentes actores de la comunidad escolar, alumnos, padres, profesores y miembros del equipo de dirección en la aplicación de las normas de integridad académica, así como las sanciones aplicables en caso de incumplimiento de dichas normas.

También sirve de referencia al equipo pedagógico del LIB durante todo el proceso de acompañamiento y evaluación de los alumnos, de conformidad con las normas y principios establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) española, el Departamento d'Educació de la Generalitat de Catalunya, la Agencia para la enseñanza francesa en el extranjero (AEFE) y la organización del Bachillerato Internacional. El LIB forma parte de los colegios del mundo del IB desde el 2018, impartiendo el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional (IB).

### **Intenciones**

En el LIB, animamos a los estudiantes a seguir y respetar el principio de integridad académica en la realización de sus trabajos. En efecto, el saber se construye en contacto con otros; a través de la investigación y la lectura aprendemos de los demás para construir nuestro propio conocimiento. Por lo tanto, es fundamental que las reglas a seguir en esta etapa de investigación e inspiración se definan claramente para que la aportación de otros a la construcción de nuestros saberes sea claramente asumida, enunciada y reconocida.

El respeto de las fuentes y de la propiedad intelectual constituye la base de un enfoque intelectual honesto. Este principio atemporal y universal tiene una importancia especial cuando los conocimientos son accesibles de manera inmediata, masificada y global.

## **Definición**

En el ámbito escolar, la integridad académica es una actitud y un conjunto de prácticas que el alumno se compromete a adoptar para garantizar que todos los trabajos producidos, de cualquier forma, sean fruto de un trabajo personal. Por consiguiente, si el alumno recurre a una fuente externa debe indicarse y referenciarse explícitamente. Además, en una situación de examen, el principio de integridad implica prohibir toda colusión o introducción de material externo que pueda alterar los trabajos realizados.

## **Buenas prácticas**

### **Exámenes**

Al realizar un examen, los estudiantes deben seguir las instrucciones del responsable o de los responsables de la sesión relativa a su organización material: identificación, gestión del tiempo, material autorizado, no comunicación entre candidatos.

### **Trabajo personal de síntesis o de investigación**

La realización de un trabajo escrito u oral que implique la búsqueda previa de información deberá obedecer una serie de reglas simples:

- asegurarse de la variedad de fuentes, tanto cuantitativamente (número razonable de fuentes consultadas) como cualitativos (fuentes de naturaleza variada);
- garantizar una referencia correcta y precisa de las fuentes utilizadas, respetando los convenios vigentes, en particular en el plano tipográfico;
- respetar el principio de propiedad intelectual verificando que las fuentes y los documentos utilizados son libres de derechos;
- citar expresamente, entre comillas, los extractos producidos por otros autores que el autor del trabajo para ilustrar o apoyar su argumentación, prohibiendo todo plagio o paráfrasis. El plagio consistirá en copiar o acaparar el trabajo de un autor, parcial o totalmente, sin indicar ni citar este recurso. La paráfrasis es una simple reformulación de la fuente, sin retroceso crítica y análisis;
- garantizar que el trabajo realizado sea plenamente el resultado de una actuación personal, y que su autor no ha recibido en ninguna fase una ayuda destinada a mejorar su contenido o la forma.

## **Trabajo colaborativo**

Durante un trabajo de grupo, cada participante se compromete a respetar un buen equilibrio de tareas y a realizar el trabajo que se le confió inicialmente en el grupo. En ningún caso deberá atribuirse, de manera parcial o total, el trabajo de sus compañeros con los que ha colaborado. Las reglas que guían el trabajo personal deben aplicarse en el marco de un trabajo colaborativo, ya que cada uno compromete la responsabilidad de todos. Cada miembro del grupo se encargará de velar por el cumplimiento de dichas normas. La metodología empleada tanto en la fase de investigación como en la de elaboración de la producción final, no puede infringir los principios elementales de la integridad académica.

## **Sanciones aplicables**

Toda infracción, todo incumplimiento de los principios y de las normas debe ser objeto de sanción. En el reglamento interno se detallan las medidas aplicables en la escuela. A principios de año, este documento es leído y comentado; es firmado por los representantes legales del alumno.

En el caso de un examen oficial, ya sea dentro o fuera del establecimiento, el LIB se compromete a comunicar todas las infracciones a los principios de integridad a los organismos y autoridades responsables de la organización de dicho examen, y cooperar plenamente en la aplicación de medidas disciplinarias. En este caso, las sanciones aplicables con carácter interno se verán incrementadas por las medidas específicas previstas en el reglamento del examen de que se trate.

## **Responsabilidades**

### **Los profesores**

Los docentes, con el apoyo del equipo de coordinación y dirección, se comprometen a informar de manera transparente y directa a los alumnos y a sus familias de los principios y métodos de la integridad académica, así como las consecuencias en caso de incumplimiento o de falta caracterizada.

Durante los exámenes, ejercerán una vigilancia activa, velando por comunicar instrucciones claras y precisas a los candidatos y que garanticen el buen desarrollo de la sesión.

En caso de fraude o tentativa de fraude, adoptarán las medidas previstas en el reglamento interno en coordinación con el equipo de dirección.

Los profesores son responsables de la verificación de los trabajos que se les entrega; y deberán asegurarse de que todo trabajo respeta los principios y normas establecidos en el presente documento. Antes y durante la realización de los trabajos, explican a los alumnos las precauciones que deben tomarse y los métodos que deben emplearse, tanto a nivel del proceso como de la producción final. Una vez devueltos los trabajos, verifican que los estudiantes han seguido sus normas y han cumplido las normas establecidas. Se comprometen a comunicar al equipo de coordinación y dirección las deficiencias detectadas y a facilitar todas las pruebas que corroboren su notificación. En caso de sospecha, informarán de ello al coordinador o a los coordinadores del ciclo de estudios correspondiente.

### **Los alumnos**

Los alumnos siguen las indicaciones, consejos e instrucciones de los profesores para aplicar las normas establecidas en el presente documento. Plenamente conscientes de las consecuencias implicaciones en caso de incumplimiento de dichas normas, se comprometen a un trabajo personal riguroso y honesto.

### **Las familias**

Las familias tienen la obligación de acompañar a sus hijos asegurándose de que éstos son plenamente conscientes de la importancia de la integridad académica. Actúan conjuntamente con el equipo pedagógico para que los estudiantes aprendan métodos y actitudes que garanticen trabajos realizados con rigor y honestidad. Se abstienen, en particular, de cualquier interferencia en el proceso de realización de trabajos personales, o colectivos. Responsables de su(s) hijo(s), velar por inculcarles principios éticos plenamente conformes con la filosofía enunciada en este documento.

En caso de incumplimiento, se comprometen a respetar y apoyar plenamente las medidas adoptadas por el equipo pedagógico del LIB en conformidad con el reglamento interno.

### **Recursos y soportes**

La aplicación de esta política supone la utilización de recursos y soportes adaptados que permitan a todos los actores de la Comunidad de Aprendizaje garantizar los objetivos de integridad y rigor de los trabajos. Para ello, la escuela pone a disposición del equipo pedagógico y de los alumnos dos programas:

- el primero para la planificación, seguimiento y evaluación del trabajo: ManageBac©
- el otro permite verificar el rigor científico y la integridad de los trabajos, en particular el respeto de las fuentes y de la propiedad intelectual: Turnitin©.

### **Revisión de la política de evaluación**

Esta política es objeto de revisión anual en relación con el Proyecto en vigor. Esta tarea es realizada por el equipo pedagógico que formula una serie de sugerencias de modificación que son estudiadas y validadas en Consejo pedagógico. El documento es revisado y aprobado en el Consejo de Administración del tercer trimestre.

Fuentes

[Integridad académica](#), Organización del Bachillerato Internacional, Cardiff, 2023.

Aprobado en Consejo de administración, el 23 de mayo de 2018.

Revisado en Consejo de administración, el 16 de mayo de 2023.